

Auxiliares de conversación extranjeros en España **Información para candidatos renovadores** **Curso 2024-2025**

Esta información afecta a los auxiliares de conversación **en activo en el programa del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes durante el curso 2023-2024** que deseen renovar su participación en el **curso 2024-2025**.

Los auxiliares de conversación que **NO están actualmente** en el programa del Ministerio (que **NO se inscribieron en la aplicación Profex o NO fueron seleccionados por los organismos oficiales de su país**) y deseen participar en este programa deben presentar su solicitud como **NUEVOS**, no como RENOVAADORES.

1. RENOVACIÓN POR PAÍSES DE ORIGEN:

PAÍSES CON ESPECIFICACIONES DE RENOVACIÓN

- Auxiliares de **Italia**: NO pueden renovar.
- Auxiliares de **China**: NO pueden renovar.
- Auxiliares de **India**: pueden permanecer en el programa hasta 3 cursos escolares.
- Auxiliares de **Filipinas** que llegaron en el curso **2022-23** pueden permanecer en el curso 2024-25 (3 cursos en total). Los auxiliares que llegaron en el curso **2023-24** pueden renovar **solamente un año más** durante el curso 2024-25 (dos cursos en total). En adelante, los auxiliares de Filipinas solo podrán permanecer dos años en España.
- Auxiliares de **Alemania, Austria, Suiza y Reino Unido** deben solicitar la renovación a través del organismo educativo correspondiente en su país de origen en la forma y plazo establecido en esos países.
 - ✓ **Alemania**: [Pädagogischer Austauschdienst \(PAD\) der Kultusministerkonferenz](#)
 - ✓ **Austria**: [Servicestelle für Mobilitätsprogramme des BMUKK](#)
 - ✓ **Suiza**: [Movetia](#)
 - ✓ **Reino Unido**: [British Council](#)
- Los candidatos renovadores de **Alemania, Austria y Suiza** deberán realizar también la solicitud de renovación a través de **Profex 2.0** y seguir el mismo proceso que el resto de países (apartados 3 y 4).

RESTO DE PAÍSES

Los auxiliares de **Australia, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá (inglés y francés), Dinamarca, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Francia, Hungría, India, Irlanda, Luxemburgo (inglés), Malta, Marruecos, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, países de Oceanía (Fiyi, Islas Salomón, Tonga y Vanuatu), Polonia, Portugal, Singapur, Suecia, y Túnez:**

- Deben solicitar la renovación a través de la aplicación Profex 2.0 siguiendo el procedimiento que se explica en los apartados 3 y 4.

- Consulta el documento "[Elección de Comunidad Autónoma de acuerdo con su nacionalidad para los candidatos de lengua inglesa](#)" en la web para comprobar a qué Comunidades Autónomas puedes optar según tu país de origen.
- Consulta las **condiciones específicas** de renovación por Comunidades Autónomas en el Apartado 5.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- **La renovación no es automática.** El programa favorece la movilidad y nuevos candidatos; los criterios de renovación varían según el país de origen del candidato y según la Comunidad Autónoma de destino. En cualquier caso, **NO es posible** permanecer en el programa más de **cinco cursos escolares**.
- NO es posible renovar si no se presenta una **calificación positiva** en el [Informe de valoración del centro](#) de destino actual. Este informe es el requisito imprescindible para ser ADMITIDO en el proceso de selección de Renovadores. **Sin embargo, estar ADMITIDO no es estar ADJUDICADO.** La adjudicación de las plazas de Renovación es decisión de las autoridades educativas de las CCAA y del Ministerio. El cumplimiento de los requisitos en ningún caso es determinante para la asignación del destino, que dependerá de las plazas disponibles y la adecuación del perfil del candidato a los centros educativos.
- Con carácter general, y para ambos grupos, tienen **prioridad** los candidatos que **renuevan por primera vez**, seguidos de los candidatos nuevos. A continuación, se adjudicará a los candidatos que renuevan por segunda, tercera vez, etc.

IMPORTANTE: Los auxiliares que hayan renunciado a su plaza durante el curso escolar, deben tener en cuenta que ese curso contará como uno más en el cómputo total de años de participación.

3. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y ACEPTACIÓN DE LA PLAZA EN PROFEX

El proceso de inscripción se convocará por Convocatoria oficial y en esta se indicarán los plazos. Al inicio del proceso, en la aplicación Profex 2.0, se preguntará si se trata de una solicitud "**nueva**" o de "**renovación**" en el programa del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. El formulario es distinto, se debe elegir "renovación".

Documentación necesaria:

- **Fotocopia del pasaporte (o tarjeta de identidad para los renovadores de países de pertenecientes al espacio Schengen).**
- **Informe favorable del centro o los centros**, firmado y sellado por el director/a o de la escuela. Se recomienda utilizar el modelo publicado en la página web, pero se puede utilizar otro formato. Posteriormente el solicitante debe escanearlo y adjuntarlo en el apartado correspondiente de la solicitud. **En el caso de estar en dos centros** se deben escanear y presentar los **dos informes** en un único documento.

Una vez rellenada la solicitud, esta quedará en situación de "**En revisión**".

- Profex generará un documento PDF, que **NO ES NECESARIO** firmar ni imprimir. Este PDF el solicitante debe descargarlo y conservarlo como justificante.

- Para renovar en la **misma Comunidad Autónoma**, debe enviar este documento PDF por correo electrónico a los gestores de las Comunidades que lo solicitan (revisa la tabla de condiciones específicas), indicando en el mensaje el número de solicitud de Profex.
- Para renovar en una **Comunidad Autónoma distinta**, los solicitantes **NO** deben enviar el PDF. Su solicitud será revisada directamente por los gestores.

Si la solicitud reúne los requisitos necesarios y se ha adjuntado un informe favorable del centro, el estado de la misma pasará de “En revisión” a “Admitida” y el candidato recibirá un correo electrónico automático informativo.

El hecho de que una solicitud sea “Admitida” indica que se han realizado con éxito los trámites para solicitar la renovación y cumple los requisitos. Sin embargo, la renovación **no está concedida** hasta que no es adjudicada una plaza concreta, en un centro determinado, o en una Comunidad Autónoma.

Cuando a un candidato se le adjudique una plaza, el estado de la solicitud pasará a “**Candidato seleccionado**” y el candidato recibirá un email en el que se le ofrece una plaza. Deberá aceptar la plaza **en el plazo de 3 días**. Si no acepta la plaza o no contesta al email, el candidato quedará fuera del programa. Si acepta, la solicitud pasará a “Plaza aceptada”.

Los auxiliares recibirán el nombramiento y los detalles concretos de su plaza con posterioridad.

La fecha de comunicación sobre la renovación varía dependiendo del país de origen del candidato y de la Comunidad Autónoma de destino, pudiendo prolongarse a lo largo del verano. A los auxiliares que quedan en la lista de reserva, se les irá contactando a medida que se produzcan renunciaciones para cubrir esas plazas.

4. DIRECCIONES DE ENVIO DE LA SOLICITUD

SOLAMENTE PARA CANDIDATOS QUE DESEEN RENOVAR EN LA MISMA COMUNIDAD AUTÓNOMA:

En el correo electrónico debes indicar el **número de solicitud de Profex** y adjuntar el PDF de la solicitud.

Andalucía	No se puede renovar en esta Comunidad. Solo para auxiliares pertenecientes al cupo del Ministerio: auxiliares.ced@juntadeandalucia.es
Aragón	auxiliaresconversacion@aragon.es
Asturias	idiomas@educastur.org
Canarias	auxlengext.educacion@gobiernodecanarias.org
Cantabria	asesoria.llee@educantabria.es
Castilla-La Mancha	auxiliaresdeconversacionclm@jccm.es
Castilla y León	auxiliares.conversacion@jcyl.es
Cataluña	Los auxiliares del cupo gestionado por la Comunidad Autónoma NO pueden renovar. Solo para auxiliares pertenecientes al cupo del Ministerio: auxiliars.conversa@xtec.cat

Ceuta	daniel.salcedo@ceuta.educacion.gob.es
Comunidad de Madrid	<p>Procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El auxiliar realiza la solicitud en Profex, y le proporciona el número de solicitud al centro; 2. El centro utiliza dicho número, junto con el NIE, para realizar la "Propuesta de renovación" en AuxMadrid; 3. El auxiliar confirma que desea renovar también en AuxMadrid. <p>Se deben seguir las instrucciones y plazos publicados al respecto.</p>
Comunidad Valenciana	auxiliars@gva.es
Extremadura	auxiliarconversacion@juntaex.es
Galicia	auxiliaresgalicia@edu.xunta.gal
Islas Baleares	spl@dgpice.caib.es
La Rioja	lenguas.extranjeras@larioja.org
Melilla	ignacio.reverte@educacion.gob.es
Navarra	eechenie@navarra.es
Región de Murcia	auxiliares.conversacion@murciaeduca.es
País Vasco	hizkuntzalaguntzaile@euskadi.eus

CANDIDATOS QUE DESEEN CAMBIAR DE COMUNIDAD AUTÓNOMA: NO deben enviar nada.

5. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE RENOVACIÓN POR COMUNIDADES

Consultar las tablas en el documento [Condiciones específicas por Comunidad Autónoma](#).

OBSERVACIONES:

<p>ES IMPRESCINDIBLE RENOVAR LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRANJEROS (TIE) ANTES DE SU CADUCIDAD.</p> <p>SI LA TIE CADUCA ANTES DE TENER UNA NUEVA ADJUDICACIÓN HAY QUE SALIR DE ESPAÑA Y TRAMITAR DE NUEVO UN VISADO DE ESTUDIANTE EN EL PAIS DE ORIGEN</p>
--